REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

ASUNCION, 26 de Abril de 1910.

Nº 3

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art.1º. Confiérese el grado de Teniente de Ejército en el arma de Caballería al Teniente en comisión Don Sindulfo Romero.

Art.2º. Comuníquese, publíquese y dese al R.Oficial.

Gonzalez Navero

Albino Jara